

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Juan Articardi**

Coordinador alterno por la Facultad de Agronomía, **Ing. Agr. Rafael Dodera**

Representante por el Eje de las Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje, **Dra. Gabriela Speroni**

Representante por el Eje de Prácticas Proyectuales, **Arq. Mag. CsA Rafael Cortazzo**

Representante alterna por el Eje de Prácticas Proyectuales **Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas**

Representante alterna por el Eje de Teoría e Historia del Paisaje, **Lic. MsC Daniella Bresciano**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

(Al inicio de la sesión se encuentran en sala: Juan Articardi, Rafael Dodera, Gabriela Speroni, Martha Tamosiunas y Daniella Bresciano)

I – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

ECOLOGIA DEL PAISAJE

Avances realizados

Rafael Dodera informa que está coordinando reuniones con los docentes Mauro Berazategui (Ecología del Paisaje) y Mario Michelazzo (Interpretación de paisaje III).

PLANES DE CURSADO DE OPTATIVAS

Planes de cursado ingresados al Comité. Avances en su tratamiento

Exp. 003250-000573-13 Plan de cursado Andrea Casuriaga (C.I. 3.506.136-8)

Exp. 003250-000581-13 Plan de cursado M^a del Carmen Correa (C.I. 3.408.193-7)

Se pospone el tratamiento.

Exp. 003250-000813-13 Plan de cursado Cecilia Loppacher (C.I. 1.774.617-4)

Juan Articardi: Se consultó en la Facultad de Ciencias acerca de los créditos otorgados al curso Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental (ERNIA) perteneciente a la Licenciatura en Geografía. Estamos aguardando la comunicación por escrito, pero extraoficialmente nos dijeron que tiene 12 créditos. De ser así, le faltarían 4 créditos a la estudiante a los efectos de completar su Plan de Cursado.

Rafael Dodera: Habíamos otorgado 15 créditos al curso realizado a distancia. Esperemos la comunicación de la Facultad de Ciencias y comuniquemos a la estudiante su situación.

Se acuerda posponer el tema hasta la próxima sesión.

Juan Articardi: Si calculamos el número de créditos correspondientes al curso ERNIA según el criterio que utilizamos en la LDP nos daría 11 créditos. Por otra parte, nos están dando diferencias al calcular los créditos correspondientes a cursos dictados tanto en la Facultad de Ciencias como en la LGA.

Rafael Dodera pregunta qué hacer cuando hay diferencias entre el cálculo realizado por el Comité y el otorgado en el Servicio de origen.

Juan Articardi: En este caso, la diferencia es de un crédito pero pienso que sí hay que tener un criterio general: si aplicamos estrictamente nuestro criterio de cálculo o si tomamos los créditos que vienen del Servicio de origen.

Gabriela Speroni: El tema es ver que pasa cuando aparecen diferencias mayores.

Juan Articardi: En realidad, casi siempre se trata de redondeos lo que estamos encontrando. Sin embargo en la asignatura Derecho Ambiental si aplicáramos nuestro criterio correspondería asignar 6 créditos cuando el Servicio de origen otorga 4. En Limnología se otorgan 12 créditos y a nosotros nos da que correspondería 8; en Sistemas Acuáticos nos falta confirmar los créditos en origen; en Problemas del Desarrollo se otorgan 8 créditos y según nuestras cuentas serían 7. Es importante para nosotros definir este tema pues de ello depende la definición de las escolaridades de egreso de los estudiantes.

Juan Articardi: El planteo general que quiero hacer es el siguiente: Hay que otorgar créditos a programas de asignaturas electivas, también aprobar programas faltantes de este año y además de

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

años anteriores. Esto genera que en las pocas sesiones que nos quedan tengamos mucho trabajo. Tenemos que tenerlo pronto antes de fin de año pues es requisito para las escolaridades de egreso. Lo que estuvimos pensando fue tratar de habilitar esto desde la Presidencia y Secretaría trayendo temas con proyectos de resolución para tratar de sacarlos rápidamente. La propuesta es que nosotros, además de poner a disposición el material y mandar el orden del día, incorporemos al envío proyectos de resolución. Sucede que si las cosas van y vienen entre la Comisión Coordinadora y el Comité Académico lo que se genera es una serie de tiempos muertos. Por otra parte, el año próximo hay un cambio de Presidencia y me gustaría que todas las cosas pendientes quedaran cerradas, pero lo más importante es que los estudiantes tengan sus escolaridades.

Rafael Dodera pregunta acerca de las fechas posibles de reunión.

Juan Articardi: 5, 12 y 19 de diciembre. Desconfío de la posibilidad de la última reunión. La idea es que las cosas salgan con propuestas pero, por supuesto, todo tiene que ser aprobado por la Comisión, como corresponde. Estamos ordenando los programas, recabando lo que falta para ponerlo a disposición, etc. La idea es que lo que no fue aprobado aún primero pase por el Comité Académico y se envíe luego a la Comisión Coordinadora. En síntesis, el planteo es tratar de agilizar las cosas, aunque a nosotros nos genere un trabajo mayor previo a las sesiones.

Martha Tamosiunas: Creo que en este momento es necesario priorizar las actividades del Comité Académico. Desde 2009 se viene trabajando el tema de los programas con la cadencia propia del grupo que lo genera. Soy enemiga de las urgencias. Si el Comité se ha dado el tiempo de debatir, no debemos perder esa riqueza en aras de temas administrativos. Entiendo que hay una urgencia del Consejo de la Facultad de Arquitectura.

Juan Articardi: Ese no es el problema.

Martha Tamosiunas: Creo que todos los programas tienen una aprobación general. No hubo curso que no lo tuviera. La demora en la aprobación de los programas se debe a la no respuesta de los docentes. Lo que no se tiene, se debe a la falta de respuesta en tiempo de los docentes. Muchas de las versiones viejas que se están pidiendo son parte de esos problemas. Entonces, estaríamos aprobando una versión vieja que necesitaba reformulaciones. Si estamos aprobando un nuevo programa, ¿por qué aprobar una versión con problemas?. Me parece bien hacer esta revisión y lo que hay que investigar es si hubo un quiebre muy grande en los programas. Ese sí sería un tema a analizar. Si la secretaria se anima a hacer ese análisis, sería bueno. Yo no quitaría la posibilidad de discutir los programas. No es un tema administrativo, sino académico.

Juan Articardi: Hay distintos tipos de urgencias. A mí lo que me preocupa es no generarle problemas a los egresados y en este sentido me preocupa lo que viene de afuera y los programas antiguos. Los últimos -2013- no son urgentes a los efectos de escolaridades, pero sí a los efectos de que los saquemos del orden del día. Si quedan para el año próximo, no hay problema. La propuesta era tener una estructura que agilizar el trabajo del Comité Académico. Si quedan muchas cosas para el año que viene lo asumirá el nuevo Comité. A mí no me quita el sueño el reclamo del Consejo de la Facultad de Arquitectura, pero sí el que los estudiantes puedan tener sus escolaridades.

Gabriela Speroni: Pero la mayor condicionante para las escolaridades son los créditos.

Juan Articardi: También los programas.

Martha Tamosiunas: ¿Ya está definido quién da el título y quién lo firma?

Juan Articardi: Creo que sí.

Rafael Dodera: En las reuniones anteriores quedó claro que la prioridad son los estudiantes que están por recibirse. Es importante que las cosas lleguen con antelación. ¿Si hay acuerdo se vota y si no hay acuerdo se discute?

Juan Articardi: Sí.

Martha Tamosiunas: Si el programa tuvo observaciones y no se ajustó, ¿qué se hace?

Juan Articardi: Yo sería partidario de aprobarlo.

Martha Tamosiunas: ¿Qué aprobamos?: ¿los contenidos o los programas?

Daniella Bresciano: Si hay observaciones genéricas no deberían aprobarse. Estoy de acuerdo en hacer una revisión como tú propones.

Martha Tamosiunas: Recuerdo el caso de Arboricultura, por ejemplo, en que en un momento el programa no tenía bibliografía. ¿Corresponde aprobar un documento incompleto?

Juan Articardi: Nosotros, lo que podemos hacer, es aprobar el siguiente y validarlo para el año anterior.

Martha Tamosiunas: Quizás los temas centrales son los mismos y lo que cambió fue el documento. Comparemos entonces. No es correcto aprobar el programa viejo.

Juan Articardi: Podemos aplicar el criterio inverso: No se toma el texto de este año sino el del año de aprobación.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje **Acta 22-13** - Sesión Ordinaria – 28/11/13

Martha Tamosiunas:... Incorporando un informe aclarando año a año cuales fueron las unidades. Se tendría el último programa vigente más un informe con las variaciones. Agrego que no fue por desidia que no se aprobaron los programas anteriores. Como Comité Académico podemos decir que el valido es el ultimo y de los anteriores que se informe acerca de las diferencias.

Juan Articardi: En eso estoy de acuerdo. Tenemos que tener un programa asignado a cada año.

Gabriela Speroni: Están bien los criterios que estamos manejando.

Juan Articardi: Debemos tener una grilla completa, para que Bedelía sepa cual es el programa que corresponde a cada año.

Se acuerda proceder de esa forma.

Martha Tamosiunas pregunta acerca de los cursos electivos.

Juan Articardi: Haremos un informe y lo pondremos a disposición para discutir.

(ingresa Rafael Cortazzo)

Juan Articardi: En el caso de las asignaturas electivas, la propuesta es completar los datos, armar un informe y tratarlo. El tema de las aprobación de programas anteriores y los créditos de electivas será prioritario para el Comité.

TRÁMITES INICIADOS A SOLICITUD DE ESTUDIANTES

Exp. 003250-001069-13 – Adriana Sanchez Martins (C. I. 2.625.041-5) – Créditos correspondientes a Representación Gráfica del Espacio II, Técnicas y Procedimientos Constructivos I y Técnicas y Procedimientos Constructivos II.

Martha Tamosiunas pregunta cuando cursó la estudiante.

Juan Articardi da lectura a su escolaridad.

Se discute acerca de las equivalencias de los cursos Técnicas y Procedimientos

Constructivos I y II con los cursos de la asignatura Construcción de la carrera de Arquitecto.

Se pospone el tratamiento del temas hasta tener el informe completo de Duilio Amandola.

II – ASUNTOS ENTRADOS

PROGRAMAS: TRATAMIENTO EN PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS INGRESADOS CORRESPONDIENTES A 1er SEMESTRE DEL AÑO

Técnicas y Procedimientos Constructivos II

Se pospone

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Informe de consulta sobre equivalencias entre los cursos de TyPC y Construcción de la Facultad de Arquitectura realizada al Prof. Duilio Amándola.

Ajuste de la tabla de equivalencias.

Expediente 031760-004005-09: Reválidas automáticas

Se pospone

PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A CURSOS OPTATIVOS

Exp. 031130-005021-13 – “PAISAJES DE TIERRA Y VIENTO”

Juan Articardi: da lectura a la nota.

Martha Tamosiunas: ¿En qué fechas se da ese curso.?

Rafael Cortazzo: Ya se dio. Fue de 8 semanas. El calendario está a la vista.

Martha Tamosiunas: ¿En que fecha inició?

Rafael Cortazzo: Está ahí: 8 semanas que van desde mediados de setiembre a mediados de noviembre. Fueron 8 instancias presenciales en régimen de seminario y cuatro salidas de campo.

Martha Tamosiunas: ¿Los estudiantes debían tener aprobado el Plan de Cursado para inscribirse?

Rafael Cortazzo: No. Ni en este curso ni en ninguno que yo conozca.

Juan Articardi: da lectura al programa

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

Rafael Dodera: Esto es parecido a lo que se hace en el taller.

Rafael Cortazzo: Esto no lo vinculo con los contenidos del taller. Es una opcional. No tiene nada que ver.

Rafael Dodera: ¿Qué es un seminario proyectual?

Rafael Cortazzo: Es una actividad en la que trabajan los estudiantes con los docentes en actividades de taller, obteniendo insumos que eventualmente serán presentados a la Intendencia de Maldonado.

Gabriela Speroni: ¿Está vinculado a la investigación de la cual ya hemos tenido otras actividades?

Juan Articardi: No al curso optativo, pero sí al convenio en el cual se enmarca la investigación.

Gabriela Speroni: Pero hemos creditizado otras actividades.

Juan Articardi: No tenían una dimensión proyectual, sino de investigación. Incluso se aprobó una segunda instancia consistente en que los estudiantes interesados realizaran un trabajo de profundización. El Comité había definido una serie de pautas para el mismo. Finalmente ningún estudiante lo realizó, lo cual está quizás vinculado con el momento en que lo aprobamos.

Gabriela Speroni: Me parece bien que surjan actividades en el marco del convenio, pero que esas actividades estén claramente diferenciadas. Me queda la duda acerca de la diferencia entre ambas cosas.

Rafael Cortazzo: Es un seminario proyectual de especulación propositiva sobre aerogeneradores y paisaje, poniendo en valor el paisaje rural a partir de los aerogeneradores. La Intendencia Municipal de Maldonado está con la idea de poner de manifiesto el paisaje de aerogeneradores como imagen de modernidad y sustentabilidad. Consideramos que eso de por sí no implica que puedan ubicarse en cualquier lado, sino que tiene que haber pautas para controlar las afectaciones.

Rafael Dodera: ¿Cuántos créditos se proponen?

Juan Articardi: 6 créditos, correspondientes a 32 horas de teórico-práctico más salidas de campo.

Martha Tamosiunas: ¿Cuántos estudiantes cursaron?

Rafael Cortazzo: 12, de los cuales aprobaron 9.

Martha Tamosiunas: ¿Se piensa repetir el año que viene?

Rafael Cortazzo: No sé.

Juan Articardi: ¿Recomendamos la aprobación otorgando esa cantidad de créditos propuesta?

Martha Tamosiunas: ¿Tiene evaluación?

Rafael Cortazzo: Sí, claro. Se puede reprobar porque el ejercicio sea insuficiente o porque el estudiante no haya concurrido a clases.

Daniella Bresciano: ¿Cómo es el producto?

Rafael Cortazzo: Es un producto individual que integra propuestas elaboradas colectivamente..

Daniella Bresciano: ¿Es como una modalidad de taller?

Rafael Cortazzo: Es un Seminario Proyectual con presentaciones teóricas y dinámica de taller.

Daniella Bresciano: En el ítem contenidos se plantea el encuadre y luego un ejemplo. ¿Eso es parte de los contenidos?

Rafael Cortazzo: Eso es parte de las clases que dio el instituto de diseño encuadrando el tema. Luego se realizó un debate al respecto y a partir de ello y otros insumos se construyen las propuestas que se grafican en la carpeta.

Gabriela Speroni: ¿Qué diferencia hay entre un taller y un seminario proyectual?

Rafael Cortazzo: El taller no necesariamente tiene instancias teóricas. El seminario proyectual sí.

Gabriela Speroni: ¿El curso es similar a los de los talleres?

Rafael Cortazzo: Luego lo hablamos.

Gabriela Speroni: Estoy pidiendo una aclaración metodológica

Rafael Cortazzo: Acá estamos hablando de un curso optativo. Está bien tu posición. Yo tomo la que tomo. En otro momento hablamos de los talleres.

Gabriela Speroni: Me parece pertinente la aclaración.

Rafael Cortazzo: Acabo de aclarar lo que constituye un Seminario Proyectual y que no tiene que ver con los cursos de taller.

Gabriela Speroni: Considero que se está negando información.

Rafael Cortazzo: Considero que lo que dice Gabriela Speroni no corresponde al Orden del Día.

Juan Articardi: Lamento este altercado, pues lo que pide Gabriela Speroni es solamente una aclaración.

Rafael Cortazzo: Ya se lo aclaré a Rafael Dodera.

Daniella Bresciano: No lo hiciste.

Juan Articardi: Responder a esto no implica vincularlo al taller.

Rafael Cortazzo: La respuesta es que no está vinculado al taller.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

Rafael Dodera: Mi pregunta refería a la metodología. Quedó claro que son cosas distintas. El resultado es parecido pero la metodología es distinta. La optativa se aplica sobre un caso real. Hay muchos datos sobre los que trabaja. Hay un marco armado y eso da valores para hacer el trabajo. La duda es en qué es diferente para un estudiante en relación a los talleres.

Rafael Cortazzo: En los créditos, métodos, el equipo docente, está en el marco de un convenio, parte de una investigación y puede transformarse en un trabajo de extensión. Deviene de una investigación y puede devenir en extensión, pero es una actividad en sí misma en el área de la enseñanza.

Juan Articardi: ¿Alcanzó con esta aclaración?

Rafael Cortazzo: Planteemos los temas que correspondan en el momento en que corresponda.

Gabriela Speroni: Vos tomás de forma muy personal el tema de los talleres.

Rafael Cortazzo: Vos también.

Gabriela Speroni: Para mí, "Seminario Proyectual" es una terminología nueva.

Rafael Cortazzo: Acabo de explicarlo extensamente. Hablé de clases teóricas, talleres, salidas de campo, además de todo lo que está en el documento presentado..

Juan Articardi: Si yo calculo 32 horas x 2 = 64 horas, más 16 horas de salidas de campo x 1,5, daría 6 créditos. Si las salidas de campo se consideran directamente correspondería 5,3. Redondeando hacia arriba los créditos daría el número propuesto de 6.

Martha Tamosiunas: Quiero que conste en actas que este programa fue presentado fuera del llamado a la presentación de propuestas de cursos optativos. Existían ciertos requisitos establecidos para los cursos optativos. En función de ellos había una evaluación en la cual se definía cuales se habilitaban. Me parece peculiar que dos integrantes del Comité Académico presenten el programa cuando ellos establecieron los criterios. En la lista de cursos optativos enviada a Bedelía, este no estaba, por lo que no pudo ser presentado en los planes de cursado. Si el Comité considera esto pertinente y hacemos lugar a la aprobación del curso, todos los requisitos que se establecieron no tienen ningún sentido. O dejamos la regla y ésta aplica para todos los cursos o la quitamos.

Gabriela Speroni: ¿Esto fue así?, ¿el curso entró fuera de fecha?

Juan Articardi: Sí.

Daniella Bresciano: ¿Qué otros procedimientos se han llevado adelante así?

Martha Tamosiunas: Hemos pedido que los cursos optativos a ser dictados en el primer semestre de 2014 se presenten hasta el 30 de noviembre. Es un ordenamiento y así se había hecho en el mes de junio.

Daniella Bresciano: ¿Cuándo se presenta el curso?

Juan Articardi: En setiembre.

Rafael Cortazzo: Esto responde a cómo se dieron las cosas y no a un tema de voluntad. Cuando llegó la propuesta por parte de la representación del Instituto de Diseño se hizo.

Gabriela Speroni: Esa información tiene que estar sobre la mesa. Es información a manejar que estamos obviando. Pensé que estábamos tratando un curso ingresado en forma y hay otra información a tener en cuenta.

Juan Articardi: Hay un matiz: en los otros casos fueron proyectos financiados por la LDP. Éste no lo es. Por ello, los otros tienen que presentarse en determinada fecha para recibir la financiación.

Gabriela Speroni: Pero se afecta la inscripción.

Juan Articardi: Sí. Estoy hablando de un matiz.

Gabriela Speroni: Son dos aspectos distintos.

Daniella Bresciano: En ese sentido, el programa planteado está fuera de los plazos estipulados por el Comité Académico. En otros casos no se aceptaron propuestas de cursos por ello. Sería una mala señal que se aceptara cuando quienes lo presentan son integrantes del Comité Académico.

Juan Articardi: Hay dos dimensiones a considerar: formal y de contenidos académicos. Yo no sé si los aspectos formales son competencia del Comité Académico o de la Comisión Coordinadora. Lo planteo pues me parece que los aspectos a definir tienen que corresponderle al Comité y la Comisión Coordinadora tendrá la definición final.

Rafael Dodera: La regla auto-impuesta debe tener una lógica. Y toda regla debe tener una posibilidad de excepción. Si surge algo, debe ser accesible para cualquiera. Quizás haya que revisar la regla.

Daniella Bresciano: Creo que está bien en la medida en que no haya ningún antecedentes de negación frente a una presentación realizada fuera de plazo, puesto que los mensajes tienen que ser muy claros.

Rafael Cortazzo: ¿Cuáles son los antecedentes que fueron rechazados?.

Gabriela Speroni: Lo que pasó es que algunos docentes pensaron en presentar propuestas de

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

cursos y no llegaron a tiempo.

Daniella Bresciano: Eso hay que manejarlo con mucho criterio

Rafael Cortazzo: Pero no hay antecedentes entonces.

Daniella Bresciano: Más allá de los contenidos puede decirse que desde el punto de vista formal no se cumplió con lo requerido.

Rafael Cortazzo: Comparto el criterio de que cuando una regla no es buena hay que cambiarla. No creo que haya que tener plazos para la presentación de cursos optativos. No hay antecedentes de rechazo de cursos opcionales, sino sólo una especulación. Se explicó el motivo por el cual se presentó cuando se hizo. Me parece fuera de lugar el comentario de que son integrantes del Comité quienes presentaron el curso. Lo hicimos como docentes. No me hago cargo de ese comentario y no considero que sea de recibo.

Juan Artcardi: Hay alternativas que han confirmado lo que hemos establecido. Los plazos para presentar son pertinentes pues debe definirse cómo financiar los cursos optativos. Creo que acá hay una dimensión distinta. La LDP no está financiando este curso y se generaron una serie de temporalidades que llevaron a la estructura presentada. Eso no inhabilita que se cumplan ciertas formalidades que debemos manejar, tanto para esto como para el futuro. Existe la formalidad de que pase por las comisiones y que haya antecedentes. Sólo podría admitirse un curso fuera de lo previsto si tiene una financiación propia. Creo que ahí está la excepción al procedimiento con causas justificadas.

Gabriela Speroni: Me parece que establecer los plazos tiene el importante componente de regular la financiación y también la información para proporcionar a los estudiantes. Este es un curso válido en sus contenidos y para los estudiantes, tiene financiación propia y podría plantearse como curso electivo.

Rafael Cortazzo: Acá está planteado como curso optativo.

Gabriela Speroni: Un curso optativo 2013 que llega al Comité Académico una vez terminado.

Rafael Cortazzo: Fue presentado antes de comenzar.

Gabriela Speroni: ¿Accedieron al mismo todos los que pudieron interesarse?

Rafael Cortazzo: Se realizó la difusión del mismo entre todos los estudiantes de la LDP desde la secretaría por la Facultad de Arquitectura.

Martha Tamosiunas: Este curso tampoco cumple con lo de las tutorías.

Juan Artcardi: Yo creo que la habilitación del curso debería haberla hecho la Comisión Coordinadora. Los estudiantes se inscribieron en Bedelía, ¿no? (se dirige a Rafael Cortazzo). Debía ser la Comisión Coordinadora quien habilitara la inscripción.

Rafael Cortazzo: Yo con la Bedelía no tuve ningún contacto.

Juan Artcardi: ¿Hay un acta?

Rafael Cortazzo: No. No se puede emitir hasta que el curso esté habilitado.

Martha Tamosiunas: Bedelía va a pedir que los estudiantes cumplan con los requisitos para el cursado de asignaturas optativas. Podrán inscribirse quienes tengan determinado tránsito en la carrera y tenga el Plan de Cursado. Nadie ha dado de baja estos requisitos.

Rafael Cortazzo: El Comité Académico tiene que resolver sobre lo académico y el resto se tratará en el ámbito que corresponda.

Juan Artcardi: Con respecto a los temas académicos, considero que el curso es de interés y que los créditos corresponden a lo que da el cálculo. Con respecto a lo otro, podemos hacer comentarios y trasladarlos a la Comisión de Carrera. Lo que sugiero es que la transcripción del extracto del acta referido a este punto se traslade a la Comisión Coordinadora.

Resolución:

1_ Exp. 031130-005021-13

Con referencia al programa del curso optativo “Paisajes de Tierra y Viento” presentado por el Arq. Mag.CsA Rafael Cortazzo y la Arq Rosana Sommaruga y dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

1.1_ Comunicar a la Comisión Coordinadora que, desde lo académico, se entiende que el curso es pertinente para la LDP y se comparte la propuesta del equipo docente en cuanto a que correspondería el otorgamiento de 6 créditos.

1.2_ Trasladar a la Comisión Coordinadora un extracto de la presente acta

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

transcribiendo la discusión desarrollada en el Comité, a los efectos de que sea tomada como insumo para su tratamiento.

Votación: Unanimidad

PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL 2do. SEMESTRE DEL AÑO

Exp. 031130-004317-13 – Diseño de Paisaje I – Cortazzo
Exp. 031130-004325-13 – Diseño de Paisaje III – Cortazzo
Exp. 031130-004333-13 – Diseño de Paisaje V – Cortazzo
Exp. 031130-006078-13 – Diseño de Paisaje I – Articardi
Exp. 031130-006051-13 – Diseño de Paisaje III – Articardi
Exp. 031130-006043-13 – Diseño de Paisaje V – Articardi

Rafael Cortazzo: Quiero dejar sentado que, a partir de lo que planteó Rafael Dodera en la sesión pasada, he decidido quedarme en sala.

Juan Articardi: Yo tomo la misma actitud y no voy a votar.

Rafael Cortazzo: Tomo el mismo criterio.

La secretaría informa que en ese caso no se contaría con *quorum* para realizar una votación.

Se pospone el tema para a próxima sesión a los efectos de que participe Rosana Sommaruga.

Rafael Cortazzo: Quiero dejar en actas que estamos postergando el tratamiento del tema y se trata de cursos que fueron presentados en tiempo y forma.

Se pone sobre la mesa el tema de la redacción de las resoluciones de los programas de los talleres tratados en la sesión de 14/11/13.

Martha Tamosiunas plantea la importancia de que cada expediente tenga completa la imagen de la aprobación.

Rafael Dodera: Estos programas, (se refiere a los que están en el orden del día de la presente sesión) ¿no se trataron?.

Martha Tamosiunas: El espíritu era que todos los programas fueran aprobados con esta resolución. Así como están era difícil empalmar el tema de equivalencias.

Juan Articardi: ¿Entonces cuando se haga el acuerdo de ese texto, estos programas se aprueban y los sacamos del orden del día?

Martha Tamosiunas: Sí. Había algunos puntos a incorporar.

Juan Articardi: Yo no participé de la discusión, pero me gustaría afinar el texto del acuerdo para que éste quede explicitado.

Martha Tamosiunas: El texto inicial decía, en cada resolución, que independientemente del tema desarrollado, estuviera explicitado el núcleo de competencias esperadas del estudiante.

Juan Articardi: Yo no entendí por qué se hablaba de competencias adquiridas en el caso de los talleres y no se hacía en el resto de las asignaturas.

Martha Tamosiunas: Porque la dinámica proyectual es muy variada según decía Rosana Sommaruga. Y por ello era importante que estuviera explicitado el nivel mínimo de competencias que el estudiante debía adquirir independientemente de cada temática.

Juan Articardi: Vuelvo a plantearlo: No entiendo por qué para los talleres y no para el resto de las asignaturas. Pregunto a los efectos de sacar la resolución pendiente, aportando para que se resuelva.

Rafael Cortazzo: Si se resuelve en el sentido que propone Rosana Sommaruga, voy a proponer que se haga para todas las materias.

Martha Tamosiunas: Para mí es válida la primera redacción, mientras que para Rosana Sommaruga debe haber una resolución independiente.

Se acuerda que los integrantes del Comité que no hicieron comentarios por *mail* lo hagan en los próximos días a los efectos de saldar el acta.

Exp. 031130-004560-13 – TEORÍA DEL PAISAJE I

Juan Articardi: da lectura al programa.

Gabriela Speroni: Parece que tiene una carga muy importante.

Martha Tamosiunas: ¿Se dispone de evaluaciones estudiantiles de este curso?

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

Juan Articardi: Están en el *Google Drive*. De momento solo tenemos disponibles las correspondientes a los cursos coordinados por la Facultad de Arquitectura.

Rafael Cortazzo: Propongo incorporar al orden del día el tema de la disposición de las evaluaciones de los cursos coordinados por la Facultad de Agronomía.

Juan Articardi informa que se está trabajando desde las tres unidades de enseñanza con miras a la evaluación conjunta.

Resolución:

2_Exp. 031130-004560-13

Con referencia al programa del curso curricular “Teoría del Paisaje I”, versión 2013, el Comité Académico de la LDP resuelve:

2.1_ Recomendar la aprobación del programa del curso curricular “Teoría del Paisaje I”, versión 2013.

2.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

Exp. 031130-004659-13 – REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ESPACIO II

Juan Articardi: da lectura al programa.

Rafael Cortazzo pregunta por el procedimiento de provisión para los cargos docentes.

Juan Articardi: En todos los casos por concurso. Explica que la profesora Porteiro accedió a su cargo por medio de un llamado y que luego, al jubilarse, fue contratada. Dado que la profesora no continuaría el año próximo, en este momento se está tramitando un nuevo llamado.

Rafael Dodera pregunta por las herramientas informáticas vistas en el curso.

Juan Articardi: Se tienen unas pocas clases y se ven herramientas mínimas. No es un curso específico para esto.

Martha Tamosiunas: Las presentaciones de los trabajos de taller, ¿requieren del uso de estas herramientas?.

Juan Articardi: Sí. Estos cursos dan herramientas informáticas, pero también las necesarias para entender la representación. Este curso incorpora más herramientas. El primer curso da herramientas de representación del espacio y del vegetal. Ambos cursos requerirían más horas, pero como no se tienen la ejercitación se da a medida del crecimiento del estudiante y del requisito de tener que aplicar las herramientas para otras cosas. Hay una discusión que se puede dar sobre si lo que se necesita son más clases o más horas de ejercitación.

Martha Tamosiunas: ¿Puede darse que un estudiante tenga que contratar un trabajo de *Autocad* para la presentación de su trabajo final?

Juan Articardi: Es importante que las cosas sean bien representadas. No es requisito que se utilice el *Autocad*.

Rafael Dodera: Es más importante el SIG que estos programas. Desde el punto de vista del trabajo final quizás otros programas o formas de representación son más pertinentes. Aquí importa lo conceptual: cómo se expresa, cómo se representa. Quizás deberían presentarse todos los medios de representación. Debe ser lo más abierto posible.

Juan Articardi: Esto es así en los trabajos de los talleres.

Rafael Cortazzo: Todo lo que dijo Rafael Dodera es aceptado en los talleres: el trabajo a mano, las herramientas informáticas que hay que mejorar.

Rafael Dodera: Las herramientas informáticas son importantes. En ecología del paisaje es muy importante. La representación gráfica tiene que ver con cómo se pueden explicar fácilmente las cosas.

Juan Articardi: Lo que sí se tiene son técnicas de representación tabuladas desde hace años, que se explican y tienen códigos. Hay una dificultad adicional y es que los estudiantes ingresan con cero formación previa en representación. Pasa lo mismo que con Botánica. Los estudiantes llegan sin formación biológica, por ejemplo. La situación es diferente en función del bachillerato con el que se llega. Esta dificultad se ha manifestado sistemáticamente por parte del equipo docente y debo trasladarla al Comité. Y debemos ser conscientes de ello. Se tiene la carga de incorporar muchos elementos que otra gente ya trae. Eso es real. Es una dificultad adicional a tener en cuenta. Eso impide fijar objetivos más exigentes.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

Rafael Dodera: Yo plantearía, como hicimos para otras materias, que a futuro se incluya la mayor paleta de herramientas de todo tipo de representación.

Juan Articardi: Este es un segundo curso. Esta el primero.

Rafael Cortazzo: Comparto que cuanto más amplio sea el abanico de modos de representación sea mejor. En una etapa inicial es importante ser lo mas amplio posible. Este equipo se formó por llamado. Quizás a futuro, para otros llamados, se puede incorporar en las bases un perfil abierto a diferentes formas de expresión.

Juan Articardi recuerda acerca de la existencias de un curso optativo que habilita otros modos de representación.

Resolución:

3_Exp. 031130-004659-13

Con referencia al programa del curso curricular “Representación Gráfica del Espacio II”, versión 2013, el Comité Académico de la LDP resuelve:

3.1_ Recomendar la aprobación del programa del curso curricular “Representación Gráfica del Espacio II”, versión 2013.

3.2_ Considerar, a los efectos de la elaboración de las bases para futuros llamados docentes, que el espectro de modos de representación podría ser más abarcativo que el planteado en la actualidad.

3.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

Exp. 031130-004835-13 – HISTORIA DEL PAISAJE II

Juan Articardi: da lectura al programa.

Martha Tamosiunas: Si alguien, que no sea estudiante de la LDP plantea cursarla como electiva, ¿debe cursar también el curso “Historia del Paisaje I”?

Juan Articardi: Para mí podría cursar este curso sin haber hecho el anterior. Un tema a considerar es el tema temporal. La profesora planteó el criterio de seguir le orden cronológico. Sin embargo, para mí, sería mejor para la LDP que los contenidos de “Historia del Paisaje II” sean los de “Historia del Paisaje I”. Comenzás por los últimos años y luego ves por qué llegaste a eso. En la Facultad de Arquitectura introducir rápidamente al estudiante a la modernidad ayudaba a situarlo en la carrera. Yo dí la discusión con la profesora Alicia Torres. El curso “Historia del Paisaje II” desarrolla los siglos XIX y XX.

Rafael Dodera: No hay problemas en cual va antes y cual va después. El tema es cómo se dictan para evitar los supuestos.

Juan Articardi: Acá incluso podría levantarse la previa y cada estudiante podría elegir cual cursar antes.

Rafael Cortazzo: ¿Esta materia fue objeto de llamado?.

Juan Articardi: Lo fue dos veces. El equipo no es el original, pero se mantiene la docente responsable. Hubo un primer llamado *ad-hoc* desde el Instituto de Historia y luego un segundo llamado a equipos para Historia del Paisaje I y para Historia del Paisaje II. Este equipo se presentó a ambos llamados. En ambos casos tenían capacidades para hacer el curso. Al haber accedido a través de un llamado a equipos, los docentes cobran su sueldo por extensión horaria. Ahora estamos buscando la posibilidad de que tengan cargos independientes. Deberían presentarse a un tercer llamado.

Rafael Dodera: ¿Son docentes de arquitectura?.

Juan Articardi: Alicia Torres se ha especializado en Historia del Paisaje. Ha dado clases en el Diploma en Proyecto de Paisaje de la Facultad de Arquitectura y también en Argentina.

Resolución:

4_Exp. 031130-004835-13

Con referencia al programa del curso curricular “Historia del Paisaje II”, versión 2013, el Comité Académico de la LDP resuelve:

4.1_ Recomendar la aprobación del programa del curso curricular “Historia del Paisaje II”, versión 2013.

4.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

Exp. 031130-005793-13 – MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

Juan Articardi: da lectura al programa.

Rafael Dodera pregunta acerca de las horas no presenciales.

Juan Articardi: Acá se están planteando las horas totales y a qué se destina cuanto tiempo.

Gabriela Speroni: Debería estar mejor acarado el tema de las horas presenciales y no presenciales.

Juan Articardi: Lo que puede pasar es que lo explicitado no sea la realidad.

Daniella Bresciano: Habría que ver el tiempo real destinado a las TICs..

Juan Articardi: Lo que no debería pasar es que se inflen las horas de dictado y la exigencia. Los horas de dedicación real deben adecuarse a lo establecido: un crédito corresponde a quince horas.

Martha Tamosiunas: Pediría la aclaración respecto a qué interpretar cuando se establece en un programa que se tiene un régimen de taller.

Juan Articardi: Eso se refiere a la dinámica, pero hay que aplicar el Reglamento de la LDP en este caso. Esto no quiere decir que no utilicemos didácticas de taller. Tanto los cursos de Historia como de Teoría las tienen. Pero esto no implica que el régimen de aprobación sea el de un curso de Taller. En el nuevo reglamento todas las asignaturas se pueden aprobar con examen libre a excepción de los talleres. A continuación da lectura al sistema de evaluación planteado en el programa.

Martha Tamosiunas: Debería aclararse en la resolución que la evaluación sea como un curso teórico-práctico según lo estipulado en el reglamento nuevo.

Resolución:

5_Exp. 031130-005793-13

Con referencia al programa del curso curricular “Métodos de Investigación en Ciencias Sociales”, versión 2013, el Comité Académico de la LDP resuelve:

5.1_ Recomendar la aprobación del programa del curso curricular “Métodos de Investigación en Ciencias Sociales”, versión 2013.

5.2_ Solicitar a la Comisión Coordinadora recomiende a los docentes responsables del curso, a los efectos de futuros dictados, aclarar que, si bien el curso utiliza una didáctica de taller, a los efectos de la evaluación corresponde aplicar el Reglamento de Funcionamiento de la LDP en lo que respecta a las asignaturas teóricas o técnicas.

5.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A CURSOS DICTADOS EN AÑOS ANTERIORES

Diseño de Paisaje I Cortazzo 2012

Diseño de Paisaje II Cortazzo 2012

Diseño de Paisaje III Cortazzo 2012

Arboricultura 2011

Percepción Ambiental y del Espacio 2012

Tema ya tratado. La secretaría elaborará un informe acerca de los contenidos de las distintas versiones de los programas.

PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A CUSOS ELECTIVOS PRESENTADOS POR ESTUDIANTES(CREDITIZACIÓN)

Limnología

Introducción a los problemas del desarrollo.

Derecho ambiental

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13

Introducción a los sistemas acuáticos
Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental

Tema ya tratado. La Presidencia elaborará un informe respecto a los créditos y lo pondrá a disposición del Comité con anterioridad a su tratamiento.

INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA – CURSOS 1er SEMESTRE 2013
Exp. 021130-003799-13

Se pospone

III- PLANTEAMIENTOS

No se realizaron

IV- APROBACION DE ACTAS

Se pospone

V- PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión ordinaria, para el jueves 5 de diciembre a las 9:00 hs. en la Facultad de Arquitectura.

Arq. Juan Articardi.
por Com. Acad. LDP